

Ficha Técnica

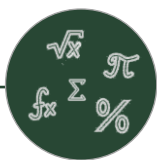
Índice de discriminación salarial por sector de actividad de la población de 14 años y más



Descripción general

Representa el porcentaje de cambio que se debe realizar en el salario de mujeres u hombres para lograr la igualdad salarial.

Si el índice es negativo, hay que incrementar el salario de las mujeres, cuando es igual a cero existe igualdad y cuando es positivo se debe aumentar el salario de los hombres.



Fórmula

$$IDS_r = \frac{\left(\frac{IH_{Mr}}{IH_{Hr}}\right) - \left(\frac{PE_{Mr}}{PE_{Hr}}\right)}{\left(\frac{IH_{Mr}}{IH_{Hr}}\right)} * 100$$

en donde;

IDS_r	Índice de discriminación salarial por sector de actividad;
IH_{Mr}	Ingreso por hora de las mujeres;
IH_{Hr}	Ingreso por hora de los hombres;
PE_{Mr}	Años promedio de escolaridad de las mujeres;
PE_{Hr}	Años promedio de escolaridad de los hombres;
r	Sector de actividad;

Ficha Técnica



Periodicidad

Anual.



Fuente

INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



Referencias adicionales

Sector de actividad:

- Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca
- Industria extractiva y de la electricidad
- Industria manufacturera
- Construcción
- Comercio
- Restaurantes y servicios de alojamiento
- Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento
- Servicios profesionales, financieros y corporativos
- Servicios sociales
- Servicios diversos
- Gobierno y organismos internacionales

Ficha Técnica



Nota

En cumplimiento con las recomendaciones de la OIT, que establecen que los países deben procurar difundir los resultados de las encuestas de fuerza laboral para la población en edad de trabajar, conforme se establece en las legislaciones nacionales y dada la modificación realizada en 2014 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años.

Sin embargo, para el seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 se toma a la población de 14 años y más según la línea base.